

Resumen de la Evaluación

OTROS CONVENIOS

29 - TLAXCALA
0 - Cobertura estatal

OTROS CONVENIOS

Entidad Federativa

29 - TLAXCALA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

OTROS CONVENIOS

Año de la Evaluación

2014

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

870,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

EL COLEGIO TLAXCALA, A.C.

Coordinador de la Evaluación

Secretaría de Planeación y Finanzas

Objetivos de la Evaluación

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Escuelas de Calidad, para el ejercicio fiscal de 2014, conforme el Programa Anual de Evaluación 2015 emitido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En el documento Planeación Anual 2014-2015, Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Calidad se define el problema de la siguiente forma: Transformar las prácticas de las escuelas donde se implemente PEC y elevar el nivel de aprovechamiento de los alumnos. Con énfasis en las que cuenten con bajos niveles de logro educativo, con altos índices de deserción escolar y/o que estén ubicadas en

localidades de alta y muy alta marginación conforme al Índice determinado por el CONAPO y/o con otros indicadores educativos. El programa se vincula con la meta nacional México con Educación de Calidad. A nivel estatal se vincula con el eje III «Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar» • específicamente con los objetivos: 4.1 Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad y Educación integral para mejorar la calidad de la enseñanza. El Objetivo general es contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Los objetivos específicos son impulsar el desarrollo de la Gestión escolar e Institucional centrada en la Escuela y los Aprendizajes; participar con Autoridades Educativas de las entidades federativas, en la creación de condiciones institucionales que contribuya a respaldar la toma de decisiones en la Escuela y Zonas Escolares; potenciar el aspecto pedagógico en las Rutas de Mejora para transformar las prácticas educativas y elevar el nivel de aprovechamiento escolar; definir los procesos entre las Autoridades Educativas y el PEC a fin de que no se interrumpan los procesos de participación; sensibilizar y actualizar a los Jefes de Sector, Supervisores, sobre las diversas formas de acompañamiento y seguimiento a las Rutas de Mejora, en las escuelas y reorganizar las tareas de cada uno de los participantes de la Coordinación para ampliar la cobertura y dar seguimiento a las escuelas participantes. No hay información suficiente para determinar la población potencial real. Son todas las escuelas públicas de educación básica en el estado. Por lo tanto sabemos que es la suma de los 3 criterios mencionados en la pregunta anterior (escuelas de nueva incorporación, escuelas reincorporadas y escuelas con más de 5 ciclos escolares que cumplan las características). Se delimita a escuelas de nueva incorporación, escuelas reincorporadas y escuelas con más de cinco ciclos escolares de permanencia, que cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria. La focalización se realiza por medio de la convocatoria enviada a todas las escuelas de educación básica. Los objetivos del PEC son el contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión y desarrollar el Sistema Básico de Mejora Educativa, a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) y la entrega de recursos financieros destinados a la atención de las prioridades que la escuela determine en su Ruta de Mejora con la finalidad de ofrecer un servicio educativo con calidad y equidad a todos los estudiantes. Se considera una valoración pobre en el diseño del programa, dado que su objetivo es muy amplio y poco claro, lo que repercute en el diseño del programa pues la problemática a resolver es poco clara.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	ProgramaEscuelasCalidad_Ejercicio Fiscal 2014.pdf	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS